

Que nadie se moleste

Transparencia: un derecho

RAÚL PINO NAVARRETE

Extracto del mensaje pronunciado por Raúl Pino Navarrete, consejero presidente del Inaiip, durante el informe anual de actividades presentado por ese Instituto anteayer viernes, 29 de septiembre de 2006

La fuerza del justo radica en la verdad. Desde luego que la verdad al ser procesada por los sentidos y por la inteligencia nos lleva a diferentes juicios de valor, en los que normalmente disentimos según nuestra educación, creencias, convicciones profesionales, políticas o filosóficas y conforme a nuestras posiciones o escala de prioridades. A esto nos referimos cuando decimos que cada quien tiene "su verdad".

Sin embargo, para realizar cualquier juicio de valor debemos partir de la verdad más simple, objetiva y primitiva. La verdad histórica que consiste en conocer los hechos tal como ocurrieron. Esta es la verdad que en principio persigue el derecho de acceso a la información pública. La verdad de cada acto de la autoridad en su expresión más simple. Conocer los hechos a través de la huella que se deja en el documento que sustenta cada acción de gobierno.

En materia de transparencia se ha avanzado mucho. Los tres poderes, varios ayuntamientos y organismos autónomos cuentan con páginas en Internet con la información a que obliga la ley. Otros sujetos obligados tienen su información disponible en sus unidades de acceso. Se han presentado más de 2,000 solicitudes de información en las unidades de acceso. En general, las autoridades han mostrado voluntad de cumplir la ley.

Hoy la transparencia está en el vocabulario cotidiano de las autoridades y los ciudadanos; sin embargo, tenemos varios retos

pendientes que cumplir en este proceso de desarrollo de la cultura de transparencia.

En primer lugar los servidores públicos deben acostumbrarse a convivir con naturalidad con el derecho de acceso a la información. Debe entenderse que es un derecho intrínseco del ciudadano y no una gracia que concede la autoridad. Debemos reconocer que el pueblo, conformado por cada uno de los ciudadanos, es el titular originario de la soberanía y como tal tiene la potestad absoluta de saber lo que hacen las autoridades que eligió, cómo lo hacen y para qué lo hacen. Visto de esta manera es la simple actividad de reportar a un superior el trabajo realizado y de responder las dudas que tenga éste acerca de esa labor.

Los señalamientos que este instituto hace constantemente a las autoridades deben ser asimiladas por éstas como mecanismos institucionales para lograr el flujo de información de manera adecuada y mover al funcionario al análisis y ejecución de estas observaciones y desde luego a hacer las aclaraciones respectivas cuando esto sea menester. El Inaiip es un órgano de vigilancia, un instituto de decisión y control de acceso a la información pública, es nuestro deber y obligación apuntar siempre de manera independiente e imparcial todo aquello que sea necesario para lograr el cabal cumplimiento de la ley.

Por otro lado, la gente debe acostumbrarse a preguntar de manera habitual por dos razones principales. En primer lugar, por el deber cívico de vigilar el actuar de las autoridades. En segundo sitio, por el provecho personal que se puede obtener de un adecuado ejercicio del derecho a la información, como enterarse de los servicios que ofrece cada dependencia, la manera y los requisitos para realizar un trámite

determinado y su costo. Además los ciudadanos tienen al alcance programas de gobierno para beneficiarse de ellos cuando esto sea posible así como obtener alguna información financiera o circunstancias que permitan tomar decisiones dentro del área de trabajo de cada persona. Estudiantes, empresarios, trabajadores y amas de casa han empezado a aprovechar en forma legítima el acceso a la información.

Para vivir una auténtica cultura de transparencia los funcionarios deben preocuparse por escuchar con atención y por rendir cuentas de la manera más clara, constante, sencilla y entendible. Los ciudadanos deben mantener siempre un espíritu crítico hacia el poder público, apoyar a las autoridades en todos sus aciertos pero señalar con valentía los desatinos y exigir con firmeza que se corrija el rumbo. Debemos quitar a la transparencia y al derecho a la información, cualquier interés particular o de partido que esté por encima del interés general.

Por sistema, hay que abatir la opacidad e inhibir la corrupción. Debemos resaltar valores que a veces parecen estar rezagados. Verdad, dignidad, honestidad, probidad, rectitud, integridad, decencia, ética, sinceridad, desinterés y confianza, son virtudes a que debemos aspirar todos y debemos inculcar con energía y entusiasmo a las nuevas generaciones.

Hay que ir mucho más allá de los mínimos que la ley ha marcado. Debemos vivir una profunda convicción interna de que la recta intención y la claridad en nuestros actos son los medios idóneos para una evolución hacia una sociedad más justa y equitativa. Amemos la verdad, vivamos en la verdad, pregonemos la verdad. Mientras más claro, mejor. — Mérida, Yucatán